

En la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión extraordinaria, convocada conjuntamente por el Sr. Intendente Municipal y Concejo Municipal. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1098 y 1099.-

2º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2065/10: Ratifica en todos sus términos la prórroga del contrato de comodato suscripto en fecha 08/10/2010, entre la Municipalidad de Sunchales y la empresa Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, de la ciudad de Rafaela.-

N° 2081/10: Concede al Sr. Marcelo Bertero, licencia sin goce de haberes por el término de 60 días contados a partir del 1º/01/2011, tal cual lo establece la Ley 9256, Art. 49, Cap. V, Inc. a).-

N° 2082/10: Declara "Sunchalense destacado" al Sr. Darío "Chino" Volpato por su trayectoria artística nacional e internacional y por tener siempre presente a nuestra ciudad.-

N° 2083/10: Conformar una Comisión de Preadjudicación para el estudio de la Oferta de Licitación Pública establecida mediante Ordenanza N° 2034/10 -Llama Licitación Pública para la adquisición de un tractor montado sobre orugas-

N° 2084/10: Declara asueto administrativo para el personal de la Administración Pública Municipal para los días 24 y 31 de diciembre del cte. año.-

3º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

3-a) Crea el Fondo para Provisión de Agua Potable, cuyo importe será transferido a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda., con vigencia de 12 meses del 1º/01/2011 al 31/12/2011.-

3-b) Autoriza a la empresa SanCor Medicina Privada a realizar un cerramiento y parquización en el predio de propiedad municipal donde tiene sede Gendarmería Nacional.-

4º) Despachos de Comisión sobre Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

4-a) Ordenanza Tributaria ejercicio 2011.-

4-b) Establece FACTIBILIDAD TÉCNICA de ser incorporada al Área Urbana de la ciudad de Sunchales la fracción de terreno del Lote 33 de la Colonia Sunchales, propiedad de las Sras. Graciela Rambaudi y Stella Maris Rambaudi, identificado como manzanas 1, 2, 4 y 5, según croquis de mensura, proyecto de urbanización y loteo en trámite.-

5°) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

5-a) Presupuesto Municipal ejercicio 2011.-

5-b) Establece la FACTIBILIDAD TÉCNICA de ser incorporada al Área Urbana la fracción de terreno del Lote 33 de la Colonia Sunchales, propiedad de: Sr. Miguel Ángel Roch y Sras. Estela Magdalena Antonia Ré de Roch y Patricia Inés Roch, según croquis de mensura, proyecto de urbanización y loteo en trámite, con una superficie total aproximada de 45.816 mts².-

